REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N° N° 21/16

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DEL SNPP EN SANTA RITA- PLURIANUAL"

I.D. N° 317.007

ADENDA 01

CARLOS ESTEBAN BENÍTEZ
Director U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 23 de setiembre de 2016

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 21/16 CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE DEL SNPP EN SANTA RITA- PLURIANUAL- ID. N° 317.007,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

Pliego de Bases y Condiciones

Se modifica la Sección III. Alcance de las Obras, en el siguiente punto:

2- Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El contratista tendrá un plazo de 240 (doscientos cuarenta) días calendarios a partir de la recepción efectiva de la Orden de Inicio para comenzar las Obras. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 30 (treinta) días. Los servicios serán realizados en la ciudad de Santa Rita Departamento de Alto Paraná.

Se modifica la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) en el siguiente punto:

CGC 21.1	**Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días calendarios,** incluida el período de movilización definido en la subcláusula 33.1 de las CGC El plazo de ejecución se computa desde la recepción efectiva de la Orden de Inicio por parte del Contratista para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: Planos aprobados por la Municipalidad; La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;

Se modifica la Sección V. Modelo de Contrato en el siguiente punto:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Oferente se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar la obra de acuerdo a los documentos contractuales a entera satisfacción de la CONVOCANTE:

El contratista tendrá un plazo de 240 (doscientos cuarenta) días calendarios a partir de la recepción efectiva de la Orden de Inicio para comenzar las Obras. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 30 (treinta) días. Los servicios serán realizados en la ciudad de Santa Rita, **Departamento de Alto Paraná.**

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py